



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS
DE ROSARITO CON RECURSO FEDERAL**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. EORD-RF-03/2024
15 DE ENERO DE 2024**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN NÚM. ADJ-RF-IX-02/2024
ADQUISICIÓN DE UNIDADES TIPO PICK UP 4X2 PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO DE LA SECRETARÍA CIUDADANA DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C., reunidos en la Sala Oficialía Mayor, ubicada en las instalaciones de la Casa Municipal, siendo las 11:32 horas del día lunes 15 de enero de 2024, fecha señalada para que tenga verificativo la SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito con Recurso Federal, a fin de llevar a cabo la presentación de la propuesta y en su caso aprobación de la Adjudicación Directa por la excepción a Licitación núm. ADJ-RF-02/2024 Adquisición de Unidades tipo Pick Up 4x2 para la Dirección de Planeación, Prevención y Combate al Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Presentación de la Justificación por excepción a Licitación para la Adquisición de Unidades tipo Pick Up 4x2 para la Dirección de Planeación, Prevención y Combate al Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.
4. Análisis y votación de la Justificación
5. Presentación de la propuesta
6. Análisis y votación de la propuesta
7. Clausura de la Sesión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO 1 (UNO).- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto de la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, procede a pasar la lista de asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para Gobierno Municipal de Playas de Rosarito con Recurso Federal, encontrándose presentes:

C. DAVID CRUZ PONCE, Oficial Mayor y Presidente del Comité, con derecho a voz y a voto.

L. E. JAIME IBARRA ACEDO, Síndico Procurador, con derecho a voz, en su representación el L.A.E. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama, Contralor Municipal.

L. A. E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ, Tesorero Municipal, con derecho a voz y voto.

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, con derecho a voz y voto.

LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO, Regidora Presidente de la Comisión de Transparencia, con derecho a voz y voto.

C. MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Compras y Licitaciones, con derecho a voz y a voto.

LIC. RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALDACO, Directora de Jurídico.

Invitado del área requirente:

LIC. JULIO CÉSAR PARRA AMPARÁN, Administrador de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con derecho a voz.

Por lo anterior, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** Agotado este tema, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 2 (DOS).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, otorga el uso de la voz a la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica del Comité, para dar lectura al **Orden del día**, que es sometido a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITE.** Agotado este tema se pasa al siguiente punto de la Sesión. -----

PUNTO NÚMERO 3 (TRES).- PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES TIPO PICK UP 4X2 PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO DE LA SECRETARIA CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

El C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, otorga el uso de la voz al Lic. Julio César Parra, Administrador de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que presente la Justificación correspondiente a este procedimiento, que es como sigue:

Renée



AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
10 ENE 2024
OFICIALIA MAYOR



Secretaría de Seguridad Ciudadana
Oficio: IX-SSC/10/2024
Playas de Rosarito a 10 de enero de 2024

LIC. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN
DE PATRULLAS DESTINADAS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN
Y COMBATE AL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO,

Con fundamento en el Artículo 8o. de Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos que señala lo siguiente: "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario", insto de su intervención en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recurso Federal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., para solicitar al Comité de adquisiciones referido, la excepción a la licitación pública, para la adquisición de equipamiento terrestre consistente en patrullas tipo Pick-Up, que será destinado al personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, proponiendo la adquisición en mención por adjudicación directa, bajo el siguiente fundamento legal:

Concerniente a las obligaciones del cumplimiento del esquema legal aplicable, estipulado en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California en su artículo 136 que cita: "Son derechos de los Miembros de las Instituciones Policiales del Estado y de los Municipios las siguientes:

.... fracción IV, Recibir la dotación de armas, municiones, uniformes y diversos equipos que deberán portar en el ejercicio de sus funciones, ...".

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
15 ENE 2024
070800am
LICITACIONES

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Así como en el Reglamento Interior de La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en el Capítulo III, De Los Derechos del Personal de La Secretaría, Artículo 98.- Los miembros policíacos y el personal adscrito a la Secretaría tendrán como derechos, además de los señalados en otras disposiciones aplicables, los siguientes: IV. Recibir el uniforme, equipo de cargo reglamentario y necesario para la prestación del servicio, sin costo ni condición alguna; así como los ordenamientos que regulen la prestación del servicio..."

Lo anterior es también implícito al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, de nuestro municipio, en el Eje 1, Paz y Seguridad.

Sub eje 1.1 Seguridad ciudadana, línea de acción estratégica 1.1.1.1 fortalecimiento policial, que constituye dentro del fortalecimiento policial, el proporcionar equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones, al personal policial de nuestro municipio.

Conjuntamente de ser una obligatoriedad del plexo normativo, el dotar de equipamiento terrestre consistente en patrullas, es por razonamientos objetivos de la operación policial en favor de la ciudadanía de Playas de Rosarito, siendo el medio de transporte para brindar patrullaje preventivo, permite acudir rápidamente a la escena de un incidente o reporte, además de ser de una gran visibilidad disuasoria de la delincuencia, es decir se inhibe el cometimiento de delitos por la presencia policial, además de hacer frente a los requerimientos en materia de seguridad ciudadana y al cumplimiento de sus funciones principales que son:

- a) atender delitos menores y de orden común, no graves y de bajo impacto social
- b) mantener el orden y la paz públicos,
- c) atender las conductas antisociales,
- d) hacer cumplir las ordenanzas y
- e) aplicar infracciones administrativas y la implementación de programas de prevención del delito como forma de promover los modelos nacionales de policía de proximidad cultura de la legalidad y justicia cívica.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Es por lo expuesto, que la adquisición de equipamiento terrestre consistente en patrullas tipo Pick-Up, para personal policial de la SSC de Playas de Rosarito, es un tema de seguridad, que las leyes en la materia consideran de importancia prioritaria y de carácter inexcusable.

Para tal efecto, se ha determinado fortalecer con equipamiento terrestre consistente en patrullas tipo Pick-Up, a la Corporación, haciendo uso del recurso de FORTAMUN, que es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN 2024, destinado para este concepto.

Además de ser una obligatoriedad de circunscripción normativa, el dotar de equipamiento terrestre como lo son las patrullas, a nuestros policías municipales, es con el propósito de lograr ejecutar las estrategias preventivas en materia de seguridad ciudadana en nuestro municipio, dando respuesta a las necesidades y requerimientos, pero sobre todo la premisa fundamental, es el deber primordial que tiene este del Gobierno municipal a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos rosaritenses.

En este tenor y con el propósito de fundamentar y motivar objetivamente, la presente petición de la excepción a la licitación pública para la adquisición de equipamiento terrestre consistente en patrullas tipo Pick-Up, para personal policial de la SSC, es que concernientemente aplicamos al Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de Playas de Rosarito.

Lo antepuesto, es con fundamento en lo indicado en la propia Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en el Artículo 1. Que cita: *"La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen: ...*

VI. Las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal."

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in red ink.

Large handwritten signature in blue ink.



Y remitiéndonos a la Ley de Coordinación Fiscal en su capítulo V, de los Fondos de Aportaciones Federales, apunta:

Artículo 25.- "Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"

Por lo tanto y con este soporte normativo, aplicamos sucesivamente por corresponder así, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, tomando en cuenta, la municipalización del recurso en mención y citando como argumento en este contexto, para la excepción a la licitación, lo estipulado en el "ARTÍCULO 31.- No obstante, lo previsto en el artículo anterior, podrán realizarse adquisiciones sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones en los siguientes casos: requerido

II. Cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios extraordinarios, motivadas por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo;

De lo anterior podemos interpretar por causa fortuita, que sucede casualmente, es decir de forma inesperada, tomando en cuenta la exigua disponibilidad de vehículos de este tipo que se requieren para el servicio policial que además es demandado, por parte de instituciones de seguridad como la fuerza estatal de seguridad, guardia nacional entre otras corporaciones de este tipo, que han solicitado un gran número de estas unidades vehiculares, de igual forma es importante mencionar del riesgo que representa en su operación un programa prioritario, como lo es el de seguridad ciudadana, que esta considerado en nuestro PMD, en el Eje 1 "Paz y seguridad", siendo por ello prioritario, esto también por ser un requerimiento ciudadano de brindar e incrementar el patrullaje en zonas periféricas de nuestra municipalidad, entre otros, estas limitaciones en el patrullaje preventivo, afectan los tiempos de respuesta en la atención de reportes en materia de seguridad ciudadana, lo que podría provocar consecuencias graves, tratándose de la seguridad de los rosaritenses.

Renel



Es importante dilucidar entonces, que en este argumento aplica suficientemente, con el fundamento legal citado con anterioridad en el presente, sin necesidad de requerir supletoriedad, por lo que la necesidad de unidades para fortalecer el patrullaje preventivo de acuerdo a la sectorización actualizada que integra espacios de crecimiento urbano en nuestro municipio, nos construye a decidir de la oferta que se hace de acuerdo a la existencia de vehículos tipo Pick Up actualmente en el mercado y que representarían la opción más favorable. No omito mencionar que fue previamente solicitada a la Oficialía mayor, la realización de un mercadeo para identificar ofertas beneficiosas en este contexto

Es preciso mencionar que se pretende este tipo de vehículo, siendo del interés, en el ámbito policial, porque ofrece características propicias para incursionar en topografía urbana y rural, como es el caso de nuestro municipio, además de por cuestiones de altura del vehículo, que adicionan medidas de seguridad más efectivas ante posibles ofensivas.

Renee

Motivo la anterior petición bajo los siguientes argumentos:

- a) Cumplir con la obligación legal, de proporcionar equipamiento necesario para el desempeño de las funciones de los policías preventivos de Playas de Rosarito, asumiendo así los compromisos que en materia de seguridad ciudadana se hicieron con la sociedad en general.
- b) Derivado del crecimiento poblacional en el municipio, en el que han sido incluidas los espacios de crecimiento urbano, integrados a la actualización de la sectorización para determinar la atención oportuna y efectiva de seguridad preventiva, por lo que se requerirá también de más unidades patrullas que atiendan el patrullaje periférico básico.
- c) Que se trata de un tema prioritario de seguridad ciudadana que se encuentra establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, de nuestro municipio, en el Eje 1, Paz y Seguridad, como fortalecimiento de equipamiento en este contexto.
- d) Dotar a nuestra Corporación policial con patrullas, con la finalidad de fortalecer el patrullaje preventivo, para inhibir la comisión de delitos que tienen como meta preservar el orden, la paz y la seguridad de las y los habitantes de nuestra municipalidad como obligación legal.
- e) Tomar en cuenta, que la vida útil de las unidades es proporcional a su utilización, que es en tres turnos de operación los 365 días del año, lo que implica un desgaste mayor.
- f) Evitar que se ve desprovista la funcionalidad policial en el despliegue operativo en este sentido



Es el afán razonar una opción viable e inmediata para lograr el fortalecimiento del parque vehicular de patrullas de la SSC, fundado en los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, mismas que representen la optimización de los recursos presupuestales con los que cuenta esta Secretaría.

En conclusión, el que suscribe, solicita se proponga ante el Comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, del municipio de Playas de Rosarito la anuencia para que se realice la excepción a la celebración de la licitación pública para la adquisición apremiante de equipamiento vehicular consistente en patrullas tipo Pick-Up, con las especificaciones mínimas descritas en el presente.



ATENTAMENTE

Construyendo una Ciudad humana y generosa"

FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

CCP. Archivo

penca
B

INSERTAR JUSTIFICACIÓN

Haciendo uso de la voz, el C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario. La Lic. Stephany Gay Pequeño, Regidora, menciona que es importante considerar el tema de la Alerta de Género en Baja California para que sea considerado como tema prioritario la atención a las zonas de mayor incidencia a nivel municipal. El Lic. Julio César Parra, menciona que se tiene contemplado ese tema como prioritario, se cuenta con unidades denominada "patrulla violeta" y se considera integrar más unidades. Sin más comentarios, la sesión pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO (4). ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto de la C. María Elizabeth Martínez Domínguez, somete a votación nominal la Justificación recién presentada:

| Tabla 1. VOTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ADJ-RF-IX-02/2024 ADQUISICIÓN DE UNIDADES TIPO PICK UP 4X2 PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO DE LA SECRETARIA CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. | | | |
|---|---------|-----------|------------|
| Miembro del Comité | A favor | En contra | Abstención |
| DAVID CRUZ PONCE | X | | |
| MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ | X | | |
| JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO | X | | |
| STEPHANIE GAY PEQUEÑO | X | | |
| ELIZABETH DOMINGUEZ MARTINEZ | X | | |

POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUEDA APROBADA LA JUSTIFICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN NÚM. ADJ-RF-IX-02/2024 ADQUISICIÓN DE UNIDADES TIPO PICK UP 4X2 PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO DE LA SECRETARIA CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario. Sin más comentarios, la sesión pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

PUNTO NÚMERO CINCO (5). PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, otorga el uso de la voz a la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Directora de Compras y Licitaciones, Secretaria Técnica, quien presenta a los miembros del Comité las siguientes propuestas:

Penel

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

EMPRESA: VEHICULOS EUROPEOS DE GUADALAJARA
TOTAL: \$12,375,200.00 M.N. (DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.



Vehiculos Europeos de Guadalajara, S.A. de C.V.
Av. Mariano Otero #405
Col. Jardines del sol
Zapopan Jalisco.
www.stellantisplascencia.com

Zapopan, Jalisco a Jueves, 4 de enero de 2024

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
DIRECCIÓN JOSE HAROZ AGUILAR NO.2000,
FRACCIONAMIENTO VILLA TURISTICA,
PLAYAS DE ROSARITO B.C.
A QUIEN CORRESPONDA

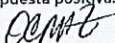
COTIZACION:
Buenas tardes, enviamos la cotización solicitada,

4) RAM SLT TRABAJO 1500 DOBLE CABINA V6 AUT 4X2 2023
Precio unitario incluye I.V.A. 1,541,900
En color blanco con balizaje que incluye lo siguiente:
Pintura color azul marino en franjas superiores y laterales.
Logotipos, números económicos reflejantes, leyendas de policía municipal y numero 911.
Torretas de 44 pulgadas de longitud con 18 módulos de 6 leds de ultima generación color rojo, blanco y azul.
Luces estroboscópicas de 12 leds color blanco para faros delanteros y traseros.
Sirena de 100 watts con tablero digital de 6 Interruptores programables, 19 tonos y alto parlante.
Bocina plana de 100 watts para sirena.
Burrera policia en forma de H.
Banca metálica para parte posterior.

4) RAM SLT TRABAJO 1500 DOBLE CABINA V8 AUT 4X2 2023
Precio unitario incluye I.V.A. 1,551,900
En color blanco con balizaje que incluye lo siguiente:
Pintura color azul marino en franjas superiores y laterales,
Logotipos, números económicos reflejantes, leyendas de policía municipal y numero 911.
Torretas de 44 pulgadas de longitud con 18 módulos de 6 leds de ultima generación color rojo, blanco y azul.
Luces estroboscópicas de 12 leds color blanco para faros delanteros y traseros.
Sirena de 100 watts con tablero digital de 6 Interruptores programables, 19 tonos y alto parlante.
Bocina plana de 100 watts para sirena.
Burrera policia en forma de H.
Banca metálica para parte posterior.

NO INCLUYE SEGURO AUTOMOTRIZ, NI PLACAS.
I.V.A. INCLUIDO
SUJETO A CAMBIOS DE PRECIO Y DISPONIBILIDAD

Quedamos a sus órdenes en espera de su respuesta positiva.
Atentamente,


Olivia Cruz
Gerente de Ventas
Vehículos Europeos de Guadalajara.

Stellantis Plasencia

penes

EMPRESA: GALOJAL, S. de R. L. de C. V.
TOTAL: \$12,311,992.00 M.N. (DOCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 0/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

GALOJAL
Ávila Comacho 2039
Col. Lomas del Country
C.P. 44210 Guadalupe, Jal.
Tel. 33 3055 1000
Patrio 2040 Tel. 33 3611 2223



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
DIRECCIÓN JOSE HAROZ AGUILAR NO.2000,
FRACCIONAMIENTO VILLA TURÍSTICA,
PLAYAS DE ROSARITO B.C.
R.F.C. AMP981201HJ4

COTIZACION:

En atención a su solicitud presentamos a ustedes la siguiente cotización,

4 UNIDADES DODGE RAM 1500 CREW CUB STL V6 AT 4X2 2023
Precio unitario incluye I.V.A. 1,533,999

4 UNIDADES DODGE RAM 1500 CREW CAB V8 AT 4X2 2023
Precio unitario incluye I.V.A. 1,543,999

En color blanco con balizaje que incluye lo siguiente,
Pintura color azul marino en franjas superiores y laterales.
Logotipos, numeros economicos reflejantes, leyendas de policía municipal y numero 911.
Torretas de 44 pulgadas de longitud con 18 modulos de 6 les de ultima generacion color rojo, blanco y azul.
Luces estroboscópicas de 12 led color blanco para faros delanteros y traseros.
Sirena de 100 watts con tablero digital de 6 Interruptores programables, 19 tonos y alto parlante.
Bocina plana de 100 watts para sirena.
Burrera policiaca en forma de H.
Banca metalica para parte posterior .

Precio sujeto a cambio sin previo aviso y entrega sujeta a disponibilidad una vez recibida la orden de compra.

TOTAL PROPUESTA: 12,311,992

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes y atento a sus comentarios;

ATENTAMENTE

Salvador Rodríguez Del Toro
Gerente General
Galojal, S. de R.L. de C.V.

Renée

EMPRESA: CANDELARIO ARCEGA AGUIRRE
TOTAL: \$11,992,158.88 M.N. (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO.



CANDELARIO ARCEGA AGUIRRE
 C. RAUL SANCHEZ DIAZ 38 COL. ECHEVERRIA 22703 PLAYAS DE ROSARITO B.C.
 RFC: AEA68071457

Playas de Rosarito B.C. a 15 de Enero del 2024

COTIZACION

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 AMP9812011U4 JOSE HAROZ AGUILAR
 2000, VILLA TURISTICA, 22707, PLAYAS DE ROSARITO B.C. MEXICO

TIPO DE OPERACION: VENTA

| DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---|----------|-----------------|-----------------|
| DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT V8 AT 4X2 AÑO 2023 BALIZAJES DE PATRULLA PARA VEHICULOS RAM 1500 QUE INCLUYEN LO SIGUIENTE: TORRETA DE 44 PULGADAS DE LONGITUD FENIEX GPL CON 16 MODULOS DE 6 LEDS. GANCHOS PERSONALIZADOS PARA TORRETA EN VEHICULO DODGE RAM 1500. 4 LUCES ESTROBOSCOPICAS DE 12 LEDS COLOR BLANCO PARA MICAS DELETERAS Y TRASERAS FENIEX CANNON. SIRENA DIGITAL DE 100 WATTS CON 6 INTERRUPTORES PROGRAMABLES Y ALTO PARLANTE FENIEX FULL FUNTION. BOCINA PLANA DE 100 WATTS FENIEX TRITON. PINTURA ACRILICA EN FRANJAS. ROTULACION. BANCA METALICA PARA PARTE POSTERIOR EN LA CAJA. TUMBABURROS EN FORMA DE H. EL PRECIO YA INCLUYE INSTALACION. LA GARANTIA EN LUCES LED ES DE 5 AÑOS Y 2 AÑOS EN SIRENA Y BOCINA | 4 | \$1,368,879.50 | \$5,475,518.00 |
| DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT V8 AT 4X2 AÑO 2023 BALIZAJES DE PATRULLA PARA VEHICULOS RAM 1500 AÑO 2023 QUE INCLUYEN LO SIGUIENTE: TORRETA DE 44 PULGADAS DE LONGITUD FENIEX GPL CON 16 MODULOS DE 6 LEDS. GANCHOS PERSONALIZADOS PARA TORRETA EN VEHICULO DODGE RAM 1500. 4 LUCES ESTROBOSCOPICAS DE 12 LEDS COLOR BLANCO PARA MICAS DELETERAS Y TRASERAS FENIEX CANNON. SIRENA DIGITAL DE 100 WATTS CON 6 INTERRUPTORES PROGRAMABLES Y ALTO PARLANTE FENIEX FULL FUNTION. BOCINA PLANA DE 100 WATTS FENIEX TRITON. PINTURA ACRILICA EN FRANJAS. ROTULACION. BANCA METALICA PARA PARTE POSTERIOR EN LA CAJA. TUMBABURROS EN FORMA DE H. EL PRECIO YA INCLUYE INSTALACION. LA GARANTIA EN LUCES LED ES DE 5 AÑOS Y 2 AÑOS EN SIRENA Y BOCINA | 4 | \$1,390,879.50 | \$5,563,518.00 |
| SUBTOTAL | | | \$11,039,036.00 |
| 8% IVA | | | \$ 883,122.88 |
| TOTAL | | | \$11,922,158.88 |

CONTACTO
 TEL OFICINA 661 612 07 43
 CORREO GRUPOKARCE@GMAIL.COM

OBSERVACIONES
 FORMA DE PAGO 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO
 50% A LA ENTREGA DE LOS BIENES
 TIEMPO DE ENTREGA 45 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
 GARANTIA: DE LA UNIDAD. 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO, EN AGENCIA.

AYUNTAMIENTO
 CANDELARIO ARCEGA AGUIRRE

Renee

[Handwritten signature]

5-1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Enseguida, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario. Sin ningún otro comentario, se pasa punto siguiente del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 5 (CINCO). ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, otorga el uso de la voz a la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica del Comité, para dar lectura al siguiente punto del Orden del día. Enseguida, solicita al Lic. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal, la lectura de la **factibilidad financiera** siendo ésta como sigue:

Proyecto: Secretaria de Seguridad Ciudadana (17)
Partida: 54101 Vehículos y equipo de transporte terrestre
Monto: \$12,000.00 M.N.
Recurso FEderal Etiquetado (FORTAMUN)

El C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, menciona que la propuesta presentada por CANDELARIO ARCEAGA AGUIRRE queda dentro de la factibilidad financiera. Enseguida, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario. Sin más comentarios, por conducto de la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica del Comité, la propuesta presentada es sometida a votación nominal:

B
señor

| Tabla 2. VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PROVEEDOR: CANDELARIO ARCEAGA AGUIRRE | | | |
|---|---------|-----------|------------|
| Miembro del Comité | A favor | En contra | Abstención |
| DAVID CRUZ PONCE | X | | |
| MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ | X | | |
| JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO | X | | |
| STEPHANIE GAY PEQUEÑO | X | | |
| ELIZABETH DOMINGUEZ MARTINEZ | X | | |

R

POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ (QUEDA APROBADA LA PROPUESTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN NÚM. ADJ-RF-IX-02/2024 ADQUISICIÓN DE UNIDADES TIPO PICK UP 4X2 PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO DE LA SECRETARIA CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. A FAVOR DE CANDELARIO ARCEAGA AGUIRRE POR EL MONTO TOTAL DE \$11,992,158.88 M.N. (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO 8%.

[Handwritten signatures and initials]

Sin más comentarios, la sesión pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

[Large handwritten signature]

PUNTO NÚMERO 6 (SEIS). CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité, C. David Cruz Ponce, clausura la Sesión, siendo las **12:50 horas** del mismo día. Se levanta la presente Acta con base a lo establecido en el Artículo 19 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y Artículo 22 Fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público.


**FIRMAN COMO CONSTANCIA DE LO ACORDADO EN LA PRESENTE ACTA
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS
DE ROSARITO CON RECURSO FEDERAL**




C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR



LIC. JAIME IBARRA ACEDO
SÍNDICO MUNICIPAL




LIC. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA



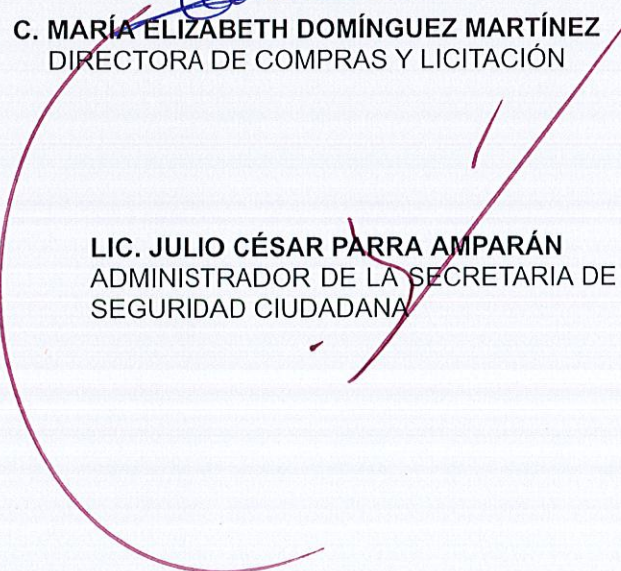
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



C. MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE COMPRAS Y LICITACIÓN



LIC. RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALDACO
DIRECTORA DE JURÍDICO



LIC. JULIO CÉSAR PARRA AMPARÁN
ADMINISTRADOR DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA